UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 285 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 06 AGO 2021

VISTOS:

El Proveído Nº 790-2021-R del Rectorado, los Informes Técnicos Nros. 002 y 004-2021-UNSCH-OGPP-ORa de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, los Memorandos Nros. 333 y 422-2021-UNSCH-OGA/OAPER de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración y la Opinión Legal Nº 115-2021-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica sobre perfiles de puestos de los órganos y unidades orgánicas del Vicerrectorado de Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 312-2017-SERVIR/PE de fecha 29 de diciembre de 2017, se formalizó la aprobación de la Directiva Nº 004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfil de Puestos - MPP";

Que, a través de la Resolución Rectoral Nº 041-2021-UNSCH-R, de fecha 01 de febrero de 2021, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorandos Nros. 333 y 422-2021-UNSCH-OGA/OAPER, de fechas 10 de mayo y 07 de junio de 2021, la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración ha remitido los perfiles de puestos de los órganos y unidades orgánicas del Vicerrectorado de Investigación;

Que, con Informes Técnicos Nros. 002 y 004-2021-UNSCH-OGPP-ORa, de fechas 17 de mayo y 08 de junio de 2021, la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha emitido la opinión técnica favorable a los perfiles de puestos de los órganos y unidades orgánicas del Vicerrectorado de Investigación;

Que, por Resolución Jefatural N° 004-2021-UNSCH-OGA/OAPER, de fecha 11 de junio de 2021, la Oficina de Administración de Personal aprobó veintiocho (28) perfiles de puestos de los órganos y unidades orgánicas del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Estando a la Opinión Legal Nº 115-2021-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 285 -2021-UNSCH-R

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- FORMALIZAR la incorporación de los perfiles de puestos de los órganos y unidades orgánicas del Vicerrectorado de Investigación al Manual de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme al siguiente detalle:

N°	Órgano	Unidad Orgánica	Puesto
01	Vicerrectorado de Investigación		Asesor(a)
02	Vicerrectorado de Investigación		Coordinador(a)
03	Vicerrectorado de Investigación		Secretaria V
04	Vicerrectorado de Investigación		Auxiliar de Sistema Administrativo II
05	Dirección de Fomento a la Formación Científica		Director(a)
06	Dirección de Fomento a la Formación Científica		Especialista Administrativo II
07	Dirección de Fomento a la Formación Científica		Secretaria V
08	Dirección de Fomento a la Formación Científica		Auxiliar de Sistema Administrativo II
09	Dirección de Fomento a la Formación Científica		Técnico Administrativo I
10	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica		Director(a)
11	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica		Especialista Administrativo IV
12	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica		Técnico Administrativo I
13	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Unidad de Derecho de Autor y Patentes	Director de Sistema Administrativo I
14	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Unidad de Derecho de Autor y Patentes	Especialista Administrativo II
15	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Unidad de Derecho de Autor y Patentes	Técnico Administrativo I
16	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Unidad de Fondo Editorial	Director de Sistema Administrativo I
17	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Unidad de Fondo Editorial	Especialista Administrativo I
18	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Unidad de Fondo Editorial	Técnico Administrativo II
19	Instituto de Investigación		Director(a)
20	Instituto de Investigación		Coordinador(a)
21	Instituto de Investigación		Especialista Administrativo IV
22	Instituto de Investigación		Especialista Administrativo I
23	Instituto de Investigación		Técnico Administrativo I
24	Instituto de Investigación		Secretaria I
25	Instituto de Investigación		Auxiliar de Sistema Administrativo I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 285 -2021-UNSCH-R

26	Dirección de Incubadora de Empresas		Director(a)
27	Dirección de Incubadora de Empresas		Especialista Administrativo II
28	Dirección de Incubadora de Empresas		Técnico Administrativo I

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado de Investigación
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Racionalización
Oficina de Administración de Personal
Archivo

YWVJ/ccz